CONVOCATORIA

Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro

2021 – 1

La Unión Temporal conformada por la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid está interesada en seleccionar estudiantes universitarios para ser formados como Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro, para tal fin los convoca a participar en este proceso a través de las distintas Instituciones de Educación Superior aprobadas por el Ministerio de Educación (MEN).

Requisitos de la convocatoria

La **Convocatoria 2021-1** se realizará de manera virtual debido a la situación de aislamiento preventivo por el COVID-19 y se llevará a cabo en dos momentos:

1. Se iniciará un **primer proceso** para los estudiantes que se encuentren matriculados hasta el 8 de febrero del 2021.
2. Se realizará un **proceso adicional** para los estudiantes de instituciones cuya matrícula sea posterior al 8 de febrero de 2021.

En el presente documento encontrarán el cronograma de los dos procesos.

Los siguientes requisitos son obligatorios para la convocatoria:

- Diligenciar el **formulario electrónico** de inscripción que se encuentra publicado en las siguientes páginas:
  - http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co
  - www.fundacionudea.com
  - El formulario se habilitará desde el **15 de diciembre de 2020 al 8 de febrero de 2021** para los estudiantes matriculados hasta el 8 de febrero de 2021. Para los estudiantes cuya matrícula sea posterior al **8 de febrero de 2021**, el formulario estará habilitado hasta el **1 de marzo de 2021.**
- **No haber firmado un contrato de aprendizaje** con alguna organización, esto debido a que los seleccionados que inicien el proceso de capacitación, firmarán un contrato de aprendizaje, acuerdo que solo puede ser realizado una vez en el proceso formativo (se verificará la veracidad de esta información en la página del Sena).
- Presentar la **hoja de vida** en el formato único de hoja de vida (https://cutt.ly/Oe6nfG4), completamente diligenciado y con foto reciente, el cual también puede encontrar publicado en las páginas mencionadas anteriormente. Adicional, debe imprimir la hoja de vida, llenar la información a mano y firmarla. **Se debe escanear con los demás documentos que se describen a continuación y enviar a la siguiente dirección de correo electrónico convmetro_med@unal.edu.co como un solo documento en PDF:**

a) Certificado de estudio vigente de su institución, que contenga los siguientes datos: nombre de la institución donde realiza sus estudios, programa académico, nivel, semestre matriculado, fecha de expedición.

Nota 1: Solo se admiten certificados con fecha a partir del 18 de diciembre de 2020.
Nota 2: El aspirante debe ser estudiante de una Institución de Educación Superior (IES) aprobada por el MEN.
Nota 3: El aspirante debe ser estudiante de una carrera universitaria o tecnología con una duración igual o mayor a tres años matriculado entre el segundo y tercer semestre.
Nota 4: Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Universidad de Antioquia y Universidad Autónoma Latinoamericana, el certificado deberá contener el total de créditos del programa académico que se encuentra cursando y el total de créditos aprobados a la fecha. Se aprobarán los aspirantes que de acuerdo al cálculo de créditos se encuentren en el semestre requerido (**Ver fórmula**).
Nota 5: No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

Fórmula para calcular el semestre:

$$\left(\frac{\text{Total semestre de la carrera x (créditos aprobados + créditos matriculados)}}{\text{Total créditos de la carrera}}\right) + 1$$

El resultado debe ser: mayor a 1 (>1) y menor que 4 (<4).

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o contraseña.
c) Para el caso de los hombres, tener definida su situación militar (anexar libreta militar, libreta militar provisional, o certificación provisional en línea que acredite la definición o trámite de su situación militar). Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas (24 años) también deben anexar el certificado que acredite su situación. Lo anterior de acuerdo a la Ley 1780 de 2016.
d) Certificado de afiliación a EPS ya sea como beneficiario o independiente.

Perfil

- La estatura debe estar entre 1.58 mts y 1.85 mts.
- El índice de masa corporal debe estar entre 18 y 25 y este se debe conservar durante todo el proceso.
- Edad: Mayor de 18 años hasta los 27 años de edad. En concordancia a la Ley 1429 de 2010 "Ley del primer empleo", donde se debe garantizar el acceso de los jóvenes menores de 28 años al mundo laboral.
- El aspirante debe residir actualmente dentro del área metropolitana.

Perfil Incompatible

Teniendo como premisa importante la seguridad del conductor del vehículo de pasajeros tipo Metro, la de los usuarios y la de la comunidad en general; se hace necesario mencionar que hay algunas patologías y / o síntomas y signos que, por generar riesgo, se establecen como limitantes para el desempeño de la labor, y por tanto para acceder a la convocatoria.
Se enlistan algunas, y se incluyen ejemplos, pero se invita a que cada aspirante, como conocedor de su estado de salud tenga en cuenta esta premisa de seguridad, al momento de presentar su aspiración.

- Agudeza visual lejana sin corrección. (Cada ojo menor a 20/50. Ambos ojos menores a 20/25)
- Agudeza visual cercana sin corrección (Cada ojo menor a J5. Ambos ojos menores a J2)
- Presencia de exotropía, endotropía (Campimetría anormal)
- Visión de colores anormal (Daltonismo)
- Visión estereoscópica anormal.
- Epilepsia.
- Hipo o hiperglicemia, hipotensión (En general patologías que se manifiesten con desmayos)
- Enfermedades cerebrovasculares (Migraña severa que se presenta con sintomatología neurológica)
- Trastornos posturales de la columna (Hiperlordosis grado III, escoliosis grado III y discopatía moderada)
- Disminución en la capacidad motora (secuelas por enfermedad o por accidente, deformidades severas o inmovilidad de la muñeca o la mano por tendinitis, teno-sinovitis de Quervain, síndrome de túnel carpiano entre otras).
- Acortamiento de uno de sus miembros (diferencia mayor a 3 centímetros)
- Enfermedades Cardiovasculares (hipertensión arterial no controlada, problemas cardiacos que se manifiesten con sincope, es decir con perdida súbita del conocimiento)
- Trastornos del sistema vestibular (Mareos, Vértigo).
- Trastornos Mentales (Aquellos que puedan tener como manifestaciones claustrofobia, paranoia, obsesiones, pánico).
- Problemas de dicción (trastornos de la pronunciación, patologías que generen dificultad para la expresión oral clara: pólipos nasales, nódulos laríngeos).

Duración y tiempo para la formación

Si eres elegido una vez finalizado el proceso de selección, iniciarás capacitación con el Metro de Medellín durante cinco meses y medio, mediante la modalidad de contrato de aprendizaje.

La capacitación es un proceso de aprendizaje y evaluación constante, tanto en lo técnico como actitudinal. Así mismo, es indispensable mantener la calidad de estudiante.

Horarios:
Es importante que como aspirante tengas en cuenta lo siguiente para que organices tus horarios de la universidad en una sola franja horaria: en la mañana o en la tarde. La capacitación será de cinco horas diarias, de lunes a viernes, con posibilidad de programar prácticas los fines de semana.

La disponibilidad horaria debe ser la siguiente:
-Los grupos de la mañana desde las **4:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.**
-Los grupos de la tarde desde las **1:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.**
-Las personas seleccionadas en el primer proceso de la Convocatoria 2021-1 serán llamados a conformar los grupos de capacitación del mes de abril. Los seleccionados de segundo grupo serán llamados a conformar los demas grupos de formación.

Una vez se aprueba la capacitación y se certifique como conductor de vehículo de pasajeros tipo metro, la jornada de trabajo será entre cuatro y cinco horas diarias, con el fin de cumplir con las obligaciones académicas. Así mismo, se requiere el avance académico de cada semestre.

Fases del proceso

Para aspirantes cuyas instituciones universitarias hayan consolidado matriculas al 8 de febrero de 2021

Actividad	Fecha
1. Apertura de inscripciones y recepción	Del 15 de diciembre de 2020 al 8 febrero de 2021
2. Citación a prueba antropométrica	Febrero 11 - 12 de 2021
3. Prueba antropométrica	Febrero 13 - 15 de 2021
4. Citación a centros de valoración	Febrero 15 - 16 de 2021
5. Centros de valoración	Febrero 17 - 20 de 2021
6. Citación a entrevistas individuales	Marzo 4 de 2021
7. Entrevistas individuales	Marzo 5, 6 y 8 de 2021
8. Publicación lista de elegibles	Marzo 26

Para aspirantes cuyas instituciones universitarias hayan consolidado matriculas después del 8 de febrero

Actividad	Fecha
1. Apertura de inscripciones y recepción	Del 15 de diciembre de 2020 al 1 de marzo de 2021
2. Citación a prueba antropométrica	Marzo 12 - 16 de 2021
3. Prueba antropométrica	Marzo 17 - 20 de 2021
4. Citación a centros de valoración	Marzo 23 - 26 de 2021
5. Centros de valoración	Abril 5 - 10 de 2021
6. Citación a entrevistas individuales	Mayo 3 - 4 de 2021
7. Entrevistas individuales	Mayo 10 - 21 de 2021
8. Publicación lista de elegibles	Mayo 29 de 2021

- Las fases del proceso son excluyentes entre sí, en el caso de que el aspirante no pase una prueba no será citado a la siguiente o si pasó todas las fases del proceso no significa que iniciará la formación.
- La realización de las visitas domiciliarias y los exámenes médicos se realizarán en los meses que exista la necesidad de abrir un grupo de Aprendices de Conducción.
- La no presentación de la documentación exigida o la no veracidad de la información suministrada, da lugar a la exclusión del proceso de selección.
- No podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando simultáneamente dos o más programas académicos.
- No podrán participar aquellos estudiantes que hayan obtenido un título profesional (se hayan graduado de un programa profesional universitario).
- Durante la formación deberán demostrar su calidad de estudiantes mediante certificado de estudio original impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad.
- No se permite el cambio de programa o Institución de Educación Superior durante el proceso o la capacitación.
- La Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín informará si el aspirante pasó el proceso de selección y no brindará información cuantitativa o cualitativa de los resultados que obtuvo el aspirante.

Observaciones:

- Las publicaciones de los resultados se realizarán a través de las páginas web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co) y la Fundación Universidad de Antioquia (www.fundacionudea.com).

Las citaciones podrán ser informadas telefónicamente, adicionalmente se enviarán al correo electrónico que el estudiante registró en el formulario electrónico y también se encontrarán en la página web. Luego de realizada la citación, de no presentarse la persona, esta será excluida del proceso.

Mayores Informes: **3105814516 solo whatsapp- Email: convmetro_med@unal.edu.co**